



CERTIFICACIÓN MEXICANA, S.C.

Retorno 13 de Jesús Galindo y Villa No. 21, Col. Jardín Balbuena, Del. Venustiano Carranza, México D. F., C. P. 15900

Otorga el presente

**CERTIFICADO DE PRODUCTO
DE CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA**

NOM-001-CONAGUA-2011

"Sistemas de agua potable, toma domiciliaria y alcantarillado sanitario - Hermeticidad -Especificaciones y métodos de prueba"

A la empresa:

EMMSA

Empresa Mexicana de Manufacturas, S.A. de C.V.

Planta León

Fabricante con domicilio en: Camino a CONALEP No. 101 interior 7, Fraccionamiento Ciudad Industrial, León Guanajuato, C.P. 37490.

CERTIFICADO DE PRODUCTO A:

Tubos de Poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) hidráulicos serie inglesa, empleados en redes de distribución de agua a presión, en los diámetros de: 50, 60, 75, 100, 150 y 200 mm RD's 21, 26, 32.5 y 41.

Opción 4 (vigencia indefinida): muestreo y ensayos al producto más sistema de gestión de calidad

Visitas de Vigilancia anuales*

Norma de referencia:

"Especificaciones establecidas en el grupo colegiado"

Válido en el período de:

Vigente a partir del 25 de febrero de 2016*

Actualización del 12 de abril 2017

Ciudad de México a 12 de abril de 2017

**Ing. Roberto Vargas Soto
Director General**



Número de acreditación N° 12/10
Fecha de Acreditación 2010-09-07 con plazo indefinido

Clave de evaluación: CERTIMEX 15 CTAP 109
No. de certificado: CMX-CP-2456-2017

FPOP00115
Edición: 05

Este certificado cancela y sustituye al No. de certificado CERTIMEX-CP-2232-2016

El presente documento se complementa con la información indicada en el reverso, y carece de validez sin el dictamen correspondiente. Aclaraciones acerca de su alcance, aplicaciones o validez pueden solicitarse al titular o al Organismo emisor del mismo. El uso indebido dará como resultado la cancelación de la certificación.

**En caso de no aceptar o no llevarse a cabo las visitas de vigilancia se cancelará este certificado*

El Organismo de Certificación de Producto (OCP) de Certificación Mexicana S.C., otorga el presente certificado de cumplimiento conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana, los informes de laboratorios, en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, conforme a la opción de certificación.

Número de Informe	Nombre del laboratorio
Informe No. LEPTM 15 044	Laboratorio de Plastics Technology de México
Informe No. 71396 y 71397	ARVA Laboratorio de Análisis Industriales, S.A. de C.V.

De acuerdo a lo establecido en su solicitud de certificación, con número de Referencia **CERTIMEX 15 C TAP 109** se otorga la presente certificación y queda sujeto a la vigilancia de su cumplimiento, mediante visitas de vigilancia (según la opción de certificación) a la empresa antes citada, para comprobar que el producto al cual se le ha otorgado, continúa cumpliendo con la NOM aplicable, durante su vigencia.

El presente certificado ampara el producto fabricado por la **EMMSA Empresa Mexicana de Manufacturas, S.A. de C.V. – Planta León**, con domicilio en **Camino a CONALEP No. 101 Interior 7, Fraccionamiento Ciudad Industrial, León Guanajuato C.P. 37490**, que cumple con la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-CONAGUA-2011**, de acuerdo al alcance mencionado en el anverso de este certificado.

Así mismo, la empresa se compromete a acatar lo dispuesto en el "Contrato de Servicios de certificación de producto" que celebraron por una parte Certificación Mexicana S.C. y por la otra **EMMSA Empresa Mexicana de Manufacturas, S.A. de C.V. – Planta León**, el cual ha sido aprobado por ambas partes.



Ing. Roberto Vargas Soto
Director General

Accreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación No. 18/18
Aprobación de la Comisión Nacional del Agua oficio No. B00.4.05-117

Clave de evaluación: CERTIMEX 15 C TAP 109
No. de certificado: CMX-CP-2456-2017

FPOP00115
Edición: 05

Este certificado cancela y sustituye al No. de certificado CERTIMEX-CP-2232-2016.

El uso indebido del presente Certificado dará como resultado la cancelación del mismo.

*El presente documento se complementa con la información indicada en el anverso, y carece de validez sin el dictamen correspondiente. Aclaraciones acerca de su alcance, aplicaciones o validez pueden solicitarse al titular o al Organismo emisor del mismo.
El uso indebido dará como resultado la cancelación de la certificación.*